

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-13931211-Z0Y0 Fecha Creación: 24/08/2026 02:24:56 PM
Contacto: Rosa Ardila Peñuela
Instalación: 198433000125290000
Dirección: CR 14 CL 19 -9
Meses Reclamados: Agosto-2026;Julio-2026;
Servicio: Agua Potable Malambo Municipio: MALAMBO
Causa: Cobros por promedio Departamento: Atlántico

Detalle de lo solicitado:

usuario manifiesta inconformidad por el cobro por promedio en el predio, indica que cuenta con equipo de medida en el predio.

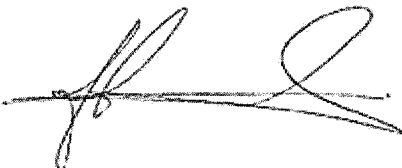
Nro. Respuesta: PQR-13931211-Z0Y0 Fecha Respuesta: 11/09/2026 10:07:00 AM
Resultado: Accede imputable a EPM

Decisión:

Nuestra empresa decide acceder a la reclamación presentada, con base a lectura realizada el pasado 3-08-2026, técnico quien realiza visita reporta equipo de medida 334451 y lectura de 572 mt3, predio no presento variación de lectura en un periodo de tiempo de 30 días, teniendo en cuenta la información anterior se procede a reliquidar valor ajustado en facturación \$2.616 pesos, se reliquidan los meses de julio y agosto del 2026.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:



ELIECER DAVID HERNANDEZ TATIS
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



Grupo-epm

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA <i>J-J-A-L.</i>	
DESTINATARIO:		REGISTRO O CC: <i>1204152</i>	
NOMBRE	ROSA ARDILA PEÑUELA	TIPO DE COMUNICACIÓN	
DIRECCIÓN	CR 14 CL 19 -9	Citación	☒ Inicio de actuación
FECHA DE ENVIO	11/09/2026	Aviso	☐ Interrupción de términos
MUNICIPIO	MALAMBO	Oficio de respuesta	☐ Carta de cobro
RECIBÍO:		NÚMERO DE PQR	
FIRMA		PQR-13931211-Z0Y0	
NOMBRE		CAUSAS DE DEVOLUCION	
CC		Casa Sola	☐ Se traslado
TELÉFONO		Casa Vacía	☐ Fuerza mayor
FECHA Y HORA DE ENTREGA	<i>15.9.2026. 09:40 A.M.</i>	Dirección Errada	☐ Se nego a recibir
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN <i>Cl. Frente a la casa SIN Retar p. y o Bu. 1.40</i>		Dirección no existe	☐ Zona de alto riesgo
		El cliente no permanece	☒ No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	☐ Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Medellín, 11 de septiembre de 2026



PQR-13931211-Z0Y0

Señor (a).
ROSA ARDILA PEÑUELA
CR 14 CL 19 -9
MALAMBO, Atlántico
Teléfono:

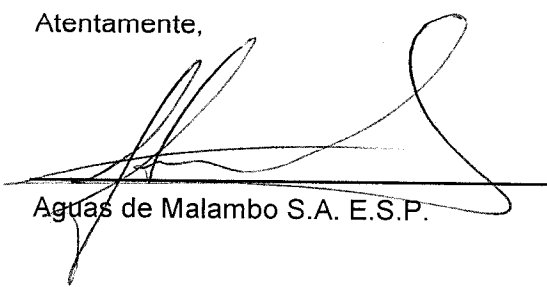
Citación para notificación personal
Asunto: Requerimiento: PQR-13931211-Z0Y0

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número del asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página Web <http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/> o en nuestra línea de atención al cliente 01 8000 518196.

Si no puede presentarse personalmente, podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre, quien deberá portar la autorización y la cédula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación, se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,


Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



Fecha = 23-09

Despacho = 30-09



Grupo epm

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA J-T-A.L	
DESTINATARIO:		REGISTRO O CC: 72041257	
NOMBRE	ROSA ARDILA PEÑUELA	TIPO DE COMUNICACIÓN	
DIRECCIÓN	CR 14 CL 19 -9	Citación	☐ Inicio de actuación
FECHA DE ENVIO	22/09/2026	Aviso	☒ Interrupción de términos
MUNICIPIO	MALAMBO	Oficio de respuesta	☐ Carta de cobro
RECIBIÓ:		NÚMERO DE PQR	
FIRMA		PQR-13931211-Z0Y0	
NOMBRE		CAUSAS DE DEVOLUCION	
CC		Casa Sola	Se traslado
TELÉFONO		Casa Vacía	Fuerza mayor
FECHA Y HORA DE ENTREGA	22-9-2026, 09:45 A.M	Dirección Errada	Se nego a recibir
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN		Dirección no existe	Zona de alto riesgo
O.C. Fuente ANAMILLO SIN DATAS P.D.D. Buitico		El cliente no permanece	No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Malambo, 22 de septiembre de 2026



Señor (a).

PQR-13931211-Z0Y0

ROSA ARDILA PEÑUELA

CR 14 CL 19 -9

MALAMBO, Atlántico

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

Radicado Nro. **PQR-13931211-Z0Y0**

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 11-09-2026

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Cordialmente,

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

